



GUÍA DOCENTE 2020-2021

**Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la
Lectura y Escritura**

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la Lectura y Escritura

Titulación

Máster Universitario de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Código

7818

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Española y la Literatura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Beatriz Pérez Longo

4.b Coordinador de la asignatura

Beatriz Pérez Longo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Generales:

Las competencias incluidas en la ORDEN ECI/3858/2007.

8.1. Competencias Específicas:

E18 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la Lectura y Escritura.

E19 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E20 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E22 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

8.2. Competencias Transversales:

I1 Capacidad de análisis y síntesis.

P6 Compromiso ético.

S1 Aprendizaje autónomo.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

-Definir la Literatura Juvenil y delimitar su objetivo de estudio.

-Promover el conocimiento de la Literatura Juvenil como un espacio para la creatividad, la tolerancia y el entendimiento.

-Facilitar los contenidos teóricos y prácticos, relacionados con la Literatura Juvenil y con su docencia en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Aprender y practicar diversas técnicas y estrategias de animación a la lectura y la escritura para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Iniciar en la investigación en cuestiones relacionadas con la Literatura Juvenil.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Géneros de la Literatura Juvenil y su Didáctica
Cuento
Novela
Poesía
Teatro
Cómic
Álbum Ilustrado
Fábulas
Canciones
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BORDA CRESPO, M. I., (2002) Literatura Infantil y Juvenil: Teoría y Didáctica, Grupo Editorial Universitario, Granada, COLOMER, T., (1999) Introducción a la literatura infantil y juvenil, Síntesis, Madrid, COLOMER, T., (1998) La formación del lector literario: narrativa infantil y juvenil actual, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, COLOMER, T. (Coord.), (2009) Lecturas adolescentes, Graò, Barcelona, GONZÁLEZ MARTÍN, L. y MUÑOZ MUÑOZ, R. (coord.), (2010) Nuevas formas de lectura en la era digital., Conocimiento educativo. Didáctica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Bilbao, LÓPEZ VALERO, A. y ENCABO FERNÁNDEZ, E (Coords.), (2004) Didáctica de la Literatura: el Cuento, la Dramatización y la Animación a la Lectura, Octaedro, Barcelona, MOLIST, P., (2008) Dentro del espejo. La Literatura Infantil y Juvenil contada por los adultos, Graò, Barcelona, URDIALES, A. (Coord.), (1997) Guía de ilustradores, Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil, Madrid, VV. AA., (2008) La multiculturalidad en la Literatura Infantil y Juvenil, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Salamanca,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	8	15	23
Clases prácticas	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	10	15	25
Lecturas y recensiones (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	2	5	7
Exposiciones públicas (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	3	5	8
Seminarios, Debates (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	3	6	9
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación (Dentro de las clases teóricas)	E18, E19, E20, E21, E22, E23, I1, P6, S1	10	18	28
Total		0	0	0
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

- Para superar la asignatura es necesario tener aprobados cada uno de los procedimientos de evaluación empleados en la misma.
- Las calificaciones de las Actividades prácticas en el aula (20%) y las Exposiciones (20%) no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria. Se asignará a las mismas en la segunda convocatoria la calificación que se obtuvo en ellas en la primera convocatoria.



Procedimiento	Peso
Actividades prácticas en el aula	20 %
Trabajos e informes	40 %
Exposiciones	20 %
Lecturas y recensiones	5 %
Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (examen)	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y recensiones: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

· En el caso de los/as alumnos/as que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

· En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y recensiones: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades origen y de destino no sean coincidentes.



Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y reseñas: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

· En el caso de los/as alumnos/as que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

· En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajos e informes: 40%
- Heteroevaluación (Examen): 40%
- Lecturas y reseñas: 10%
- Autoevaluación y coevaluación: 10%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales repartidos en las clases presenciales (teóricas y prácticas) de la asignatura.

Materiales incluidos en la Plataforma UBUVirtual.

Posibilidades que ofrece la Plataforma UBUVirtual (Comunidades, Foros, etc.).

Bibliografía básica.

Bibliografía complementaria.



Webs recomendadas.
Tutorías regladas de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

Ver al respecto:
http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_secundaria

14. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	<i>Didáctica de la Literatura Juvenil y de la Animación a la Lectura y Escritura 7818</i>	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	4	
Coordinador/a	Beatriz Pérez Longo	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Beatriz Pérez Longo	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
-Se sustituirán las clases teóricas presenciales por distintos recursos, actividades y materiales trabajados a través de UBUVirtual y/o Teams. -Las clases prácticas y las exposiciones seguirán llevándose a cabo dentro de las actividades formativas presenciales que reconoce el Escenario B. -La realización de trabajos y las pruebas de evaluación se llevarán a cabo por medio de distintos recursos, actividades y materiales trabajados a través de UBUVirtual y/o Teams, así como dentro de las actividades formativas presenciales que reconoce el Escenario B.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
-Se llevarán a cabo las clases teóricas y prácticas, y la realización de trabajos por medio de distintos recursos, actividades y materiales trabajados a través de UBUVirtual y/o Teams.		
Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
-La atención tutorial del alumnado se llevará a cabo por medio de Teams o Skype Empresarial, así como dentro de las actividades formativas presenciales que reconoce el Escenario B.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
-La atención tutorial del alumnado se llevará a cabo por medio de Teams y/o Skype Empresarial.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Actividades prácticas en el aula	2 puntos	No son susceptibles de recuperación en la 2ª convocatoria. Se asignará la calificación obtenida en la 1ª convocatoria
Trabajos	4 puntos	4 puntos
Exposiciones	2 puntos	No son susceptibles de recuperación en la 2ª convocatoria. Se asignará la calificación obtenida en la 1ª convocatoria
Lecturas y reseñaciones	0.5 puntos	0.5 puntos
Autoevaluación y/o coevaluación y/o heteroevaluación (Examen)	1.5 puntos	1.5 puntos
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Actividades prácticas en el entorno virtual	3 puntos	3 puntos
Trabajos	5 puntos	5 puntos
Lecturas y reseñaciones	2 puntos	2 puntos



Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

-Se aplicará el calendario establecido por la facultad de Educación.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

